

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44806 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 154/2009 por auto de fecha 17/09/2018 dictado por SS.ª D. Jorge Montull Urquijo se ha decretado la conclusión y archivo del concurso 154/2009, referente al concursado CADENA IMPACT, S.L., con CIF B82264789.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180056056-1